

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES/ALEGACIONES PRESENTADAS PREVIAS A LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES PUBLICADAS DE LAS PRUEBAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, UNA PLAZA DE PSICÓLOGO Y UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL

Reunido el Tribunal Calificador, nombrado por decreto de Alcaldía n.º 2023-0310 de fecha 27/01/2023, el día 27/03/2023 a las 14:00 horas en la Sala de Reuniones de la Delegación Municipal de Igualdad y Asuntos Sociales, en quorum de constitución suficiente, al objeto de proceder al estudio y atención de las peticiones y/o alegaciones presentadas por algunos aspirantes que participan en el proceso selectivo objeto de la convocatoria, se procedió, en primer lugar, a la lectura de las cinco peticiones/alegaciones presentadas.

Seguidamente el Tribunal procedió al estudio de cada uno de las alegaciones y/o reclamaciones presentadas y resolver de la forma que a continuación se detalla:

1ª. Escrito presentado por la aspirante con DNI n.º. 52662680V

El Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, no admitir la reclamación dado que todas las personas aspirantes eran conocedoras de que se iba a publicar en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de San Roque la plantilla con las respuestas, no así las preguntas; habiéndose también facilitado el día del examen a todas las personas aspirantes material (papel complementario a las hojas de respuestas del propio examen) para que pudiesen anotar lo que estimase oportuno, tanto las respuestas como las preguntas.

2ª. Escrito presentado por la aspirante con DNI n.º. 31738427Z.

El Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, no admitir la reclamación, puesto que, revisada la documentación presentada por la aspirante constata que la aspirante fue excluida definitivamente por haber presentado fuera del plazo de subsanación la documentación requerida. El plazo de subsanación era de tres días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del decreto de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, es decir, desde el día 15/02/2023 al día 17/02/2023, ambos inclusive y la aspirante presenta la documentación el día 14/02/2023.

3ª. Escrito presentado por la aspirante con DNI n.º. 31737125T.

El Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, no admitir la reclamación dado que, las personas aspirantes eran conocedoras de que se iba a publicar en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de San Roque la plantilla





con las respuestas, no así las preguntas; habiéndose también facilitado el día del examen a todas las personas aspirantes material (papel complementario a las hojas de respuestas del propio examen) para que pudiesen anotar lo que estimase oportuno, tanto las respuestas como las preguntas

4ª. Escrito presentado por la aspirante con DNI nº 48948721Y.

El Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, autorizar a la interesada a la vista de su examen ante el Tribunal Calificador, citando a la aspirante para el día 17 de abril a las 10:00 horas en dependencias de la Secretaría General, (Plaza de Las Constituciones – Casa Consistorial).

5ª. Escrito presentado por la aspirante con DNI núm. 48948721Y.

El Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, desestimar la impugnación de la pregunta núm. 15 del examen de las plazas de Trabajadores/as Sociales solicitado por la aspirante por entender que la pregunta n.º 15 está bien formulada en su redacción, que no tiene carácter obligatorio la referencia bibliográfica a la que alude la interesada y que la respuesta correcta no es la proporcionada por la interesada en su escrito, sino que a criterio de este Tribunal la opción d) es la respuesta correcta.

Documento firmado electrónicamente al margen

